

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 7.430/2014

La Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose

se intentado la notificación en el domicilio fiscal de los obligados tributarios por dos veces o una, en los supuestos de desconocido en el domicilio, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se efectúa citación mediante el presente anuncio, en el que se ponen de manifiesto las siguientes deudas pendientes de cobro derivadas de expedientes tramitados por el Servicio de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica de esta Corporación:

Concepto deuda	Importe	Sujeto pasivo	Municipio	Domicilio
Liquidación de Costas Proc. 74/2012	9.748,62 €	Actividades y Cauces del Sur, S.A.L. (ACSUR) N.I.F. A-14.573.109	Córdoba	C/ Azabache , nº 10 (Parque Empresarial El Granadal)
Liquidación de Costas Proc. 74.1/2012	974,86 €	Actividades y Cauces del Sur, S.A.L. (ACSUR) N.I.F. A-14.573.109	Córdoba	C/ Azabache , nº 10 (Parque Empresarial El Granadal)
Liquidación de Costas Proc. 415/2012	50,00 €	Margarita Villar Onieva. N.I.F. 33.960.927-R	Montilla (Córdoba)	Avda. Andalucía, nº 20, 1º - B
Liquidación de Costas Proc. 90/2008	1.105,50 €	Excavaciones Hermanos Varo Martín, S.L. N.I.F. B-92.253.293	Antequera (Málaga)	C/ Juan Cascos, nº 42

En virtud de lo anterior, los sujetos pasivos indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en el Servicio de Hacienda de la Diputación de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n, al efecto de

que les sea practicada la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 28 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Diputación de Córdoba, María Luisa Ceballos Casas.